



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 14 de Octubre de 2021

RESOLUCION Nº 014 PENALIDADES

FERNANDO SECCHI

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 6º fecha del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo, disputada los días 25 y 26 de Setiembre de 2021, en el Autódromo Rosendo Hernández, en la Ciudad San Luis, por actos deportivos y extradeportivos contra el piloto Gerardo Martin; El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO,

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto Fernando Secchi una sanción de una fecha en SUSPENSO.
- 2- Aplicar a su allegado el Sr. Juan Gigena la prohibición de ingreso a Parque Cerrado y Torre de Control de cualquier autódromo donde esta Federación fiscalice el evento, hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 3- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal, Nacional, y ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA
Femad

HUGO ISMAEL MARI
Presidente